



CLUB MILITAR

RESOLUCIÓN No. 000514 DE 2020

(DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.”

El Director del Club Militar, en uso de sus facultades constitucionales, legales, especialmente las conferidas por los artículos 189 numeral 23, 209, 211 de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, decreto 650 de 2020, Acuerdo 004 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que el CLUB MILITAR con el fin de dar inicio al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR”**, de conformidad con la ley 80 de 1993, artículo 25 numerales 7 y 12; ley 1150 de 2007, y decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, elaboró el estudio previo de fecha 22 de abril de 2020, junto con los análisis económicos, justificaciones técnicas y pliego de condiciones, los cuales fueron publicados en el SECOPII, a partir del 27 de abril de 2020, dando la opción de presentar observaciones a los posibles oferentes.

Que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000.00)**, certificado de Disponibilidad Presupuestal No.74220 de fecha 30 de Julio del 2020, al rubro presupuestal A-05-01-02-008-0004 Servicio de telecomunicaciones transmisión y suministro de información.

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	VALOR APROPIADO
15-10-00-000-CM-GESTION GENERAL SEDE PRINCIPAL	A-05-01-02-008-0004	Servicio de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	20	CSF	\$120.000.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO					\$120.000.000

Que dentro del proceso se estableció un cronograma así:

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación Estudios y Documentos Previos	6 días de tiempo transcurrido (2/10/2020 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista para registro de ofertas	5 horas de tiempo transcurrido (9/10/2020 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	4 días para terminar (13/10/2020 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de creación	6 días de tiempo transcurrido (2/10/2020 4:40:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

Configuración financiera

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.”

Que mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 000503 DE 2020 del 02 OCTUBRE 2020, se justificó la contratación directa con único proveedor en el mercado.

Que el día 02 de octubre de 2020, fueron publicados los estudios y documentos previos y se fijó fecha de cierre del proceso el día 09 de octubre de 2020.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas por el comité técnico así:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL (DIRECTV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR

- a. *Modificar la sumatoria de los equipos son 308*

RESPUESTA:

Se ratifica que el número total de equipos es de 308.

SEDE	CUENTAS	TOTAL DECOS
Bogota	17	68
Melgar	39	156
Paipa	21	84
TOTAL	77	308

- b. *El sistema multicamara solo aplica en mundiales etc, en eventos deportivos e mayor magnitud, mundiales, copas*

REPUESTA:

Se revisa y se acepta la aplicación del sistema multicamara exclusivamente para este tipo de eventos deportivos,

- c. *No brindamos soporte 24/7: nuestra línea de soporte técnico estará disponible de lunes a domingo de 5:00 am a 10:00 pm, toda solicitud de mantenimiento se realizará a través de nuestra línea en Bogotá 5185185656 y en caso de requerir visita técnica tendrá como tiempo de respuesta un lapso de 72 horas hábiles, sin embargo Se anexa protocolo de atención; El soporte técnico garantizará la señal y conexión hasta el punto final del cable coaxial y conexión entre cable y decodificador.*

REPUESTA:

El horario de soporte técnico estará disponible de lunes a domingo de 5:00 am a 10:00 pm, toda solicitud de mantenimiento se realizará a través de nuestra línea en Bogotá 5185185656 y en caso de requerir visita técnica tendrá como tiempo de respuesta un lapso de 24 a 72 horas hábiles, sin embargo Se anexa protocolo de atención; El soporte técnico garantizará la señal y conexión hasta el punto final del cable coaxial y conexión entre cable y decodificador.

Que con ocasión a las observaciones presentadas dentro del proceso de referencia, fue adendado el día 07 de octubre de 2020, en aras de modificar y aclarar las estipulaciones de contenido técnico.

Que dentro del término establecido en el cronograma, se recibió la oferta de la firma **DIREC TV**.

Que el día 09 de octubre de 2020, fue evaluada la oferta y habilitada técnica, jurídica y económicamente así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.”

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA ECONOMICA
DIREC TV.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la oferta fue presentada por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000.oo)** valor que se encuentra dentro del presupuesto del presente proceso.

Que en mérito de lo expuesto, se recomienda al Director General del Club Militar por unanimidad,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR”. Hasta por el valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$119.928.480.oo)**, a la empresa DIRECTV COLOMBIA LTDA, con número de NIT. 805006014, representada legalmente por el Señora MARIA CAROLINA BARBOSA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.433.563, Bogotá, D.C,

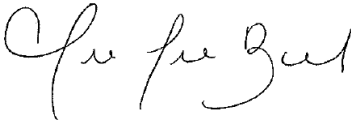
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Administrativo del Club Militar, la comunicación de la presente decisión a la empresa señalada, elaborar los contratos y realizar los trámites legales para su perfeccionamiento y ejecución, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes para el respectivo proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con la normatividad vigente y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días de OCTUBRE de 2020

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Director General y Representante Legal
Club Militar

—


MARIA CAROLINA BARBOSA HERNANDEZ
Representante legal
52.433.563
DIRECTV COLOMBIA LTDA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CM-CD-258-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA “PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL (DIREC TV) PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.”

Asesora Jurídica Club Militar

Revisó: CN (RA) David Tadeo Piña Sabahg
/Coordinador Grupo Gestión Administrativa